

EL CABALLO BELGA DE TIRO PESADO

HISTORIA Y EVOLUCION

Bosquejando ligeramente el origen del caballo en general, se sabe que éste según las concepciones modernas, es originario de América, donde el profesor Cossart-Ewart ha señalado varias especies. De América el caballo pasó al Viejo Continente por la península de Alaska, pues antes del período glacial, dicha península estaba unida al Asia en la parte que hoy se encuentra el estrecho de Behring.

Una de las primeras especies emigradas sería el equus stenoni, que ha dejado sus osamentas en los depósitos pliocénicos de Inglaterra, Francia, Suiza, Italia y Norte de Africa. Durante el período cuaternario los caballos salvajes abundaban en los valles del Mosa y del Loira, como lo atestiguan el osario de Solutre, descrito por el profesor Toussaint, y las cavernas del Lesa y del Mosa, estudiadas por el Director del Museo Real de Historia Natural de Bruselas don Eduardo Dupont.

En la época de los grandes períodos glaciales una parte de los caballos salvajes que erraban en Europa y Asia quedaron aprisionados al Norte por diferentes circunstancias y entre otras por la formación del Mediterráneo; allí, sufriendo los rigores del clima, disminuyeron un tanto de talla. Otra parte se refugió en Asia y en Africa, al Sud del Atlas, donde la bondad de la naturaleza les permitió

adquirir otras calidades por selección natural. Los galos en sus emigraciones al Oeste trajeron con ellos los caballos del tipo común asiático, que unieron con aquellos escapados á los rigores del período glacial que poblaban las costas del Océano y del Mar del Norte. Siendo los galos grandes aficionados al caballo, trataron de mejorar los suyos cruzándolos con padrillos españoles. En la época de los germanos se encuentran ya varias razas de tiro pesado, como la Danesa, Frisona, Flamenca, Percherona, Boulonesa, etc.

En lo que respecta á la raza especial que nos ocupa, citaré la opinión del profesor Leyder que tanto ha hecho por el mejoramiento del caballo nacional. Las investigaciones paleontológicas del doctor Dupont, ya citado, en las cavernas del valle del Mosa y Lesa, en territorio belga, fueron fecundas por la cantidad de restos fósiles encontrados; pero, desgraciadamente salvo algunos huesos de los miembros, el resto en su mayor parte, eran fragmentos. Sin embargo, el profesor Leyder ha estudiado estas piezas con toda detención, tomando medidas de milares de dientes, comparando la forma y dimensiones, como la proporción de las superficies articulares de los huesos, etc., y llega á la primera conclusión de que el caballo cuaternario del Mosa tenía una talla de 1 m. 40 aproximadamente; después, todas las comparaciones no acusan sino analogías, sobre todo en lo que concierne al plegamiento del esmalte de los molares y las particularidades de las superficies articulares de los huesos, llevando el convencimiento de que el caballo belga moderno, es un descendiente directo del caballo belga cuaternario.

El profesor Leyder considera como lugar de origen del caballo belga primitivo, las planicies onduladas del Condrez, en la zona que se extiende de Dinan á Lieja, sobre la márgen derecha del Mosa y en una extensión como de unos cuarenta kilómetros de ancho. De este punto, por emigraciones sucesivas hacia diferentes rumbos se formarían las sub-razas que se conocen del caballo que nos ocupa. Así por ejemplo, algunos grupos, emigrando hacia el este

llegaron á los terrenos montuosos de la Ardena, de clima rudo y suelo pobre, sin ofrecer condiciones de vida ventajosa y produjeron la sub-raza ardenesa. Otros grupos, emigrando hacia el oeste, fueron á habitar las regiones más fértiles de la Bélgica y dieron la sub-raza brabantona. Y en fin, entre los dos se presenta un tipo intermedio, la sub-raza condrozina, salida del lugar de origen y cuyos productos llevaban en otro tiempo el nombre de dobles ardeneses.

Hace notar Leyder que la exactitud de esta manera de ver encuentra su mejor prueba en la rapidéz con la cual se realiza la homogeneidad de la población caballar de uno á otro extremo del territorio belga.

El profesor Reul, antiguo catedrático de zootecnia en la escuela de veterinaria de Bruselas, basado también en los progresos de la paleontología, acepta el origen del caballo belga moderno como derivado del caballo cuaternario que poblaba el valle del Mosa y del Saona; pero sostiene que es el caballo ardenés el que conserva el tipo natural más perfecto y menos variable; en lo que respecta al brabanton, dice que es un producto del cruzamiento de la raza ardenesa con la variedad flamenca de la raza frisona, que habitaba, ya en épocas prehistóricas la parte noroeste de la Bélgica y el litoral del Mar del Norte.

La historia y la evolución del caballo belga á través de los tiempos, presenta algún interés, sobre todo en el último cuarto del siglo pasado en que se ha realizado un progreso científico y palpable, que constituye una verdadera enseñanza zootécnica y un ejemplo de labor y constancia, tan necesarios en operaciones ganaderas, cuando estas son fuente de riqueza en un país.

Desde las épocas más remotas, cuando el pueblo belga surge á la civilización, es que aparece también su caballo nacional, haciéndose notar por su resistencia.

Julio César hablaba ya, ponderando la nación belga por su caballería y fué tanto el éxito de estos caballos, que se exportaron en gran cantidad á Italia, y según Sanson, los monumentos del arte antiguo en la Roma de los Césares,

indican el gran rol del caballo belga después de la guerra de los Galos, pues que casi invariablemente, es su tipo el que reproducen.

Después, en tiempo de Carlomagno en que la agricultura y ganadería recibieron un poderoso impulso por una parte, y la necesidad de mantener una poderosa caballería por otra, trajeron un mejoramiento general de la raza.

A fines del siglo XI y principio del XII en que tuvo lugar la primer cruzada, se introdujeron los caballos orientales en Bélgica y sobre todo en la Ardena, como lo veremos al ocuparnos del caballo ardenes en particular.

Hacia mediados del siglo XIII el caballo belga había alcanzado un alto grado de perfeccionamiento, y el comercio floreciente alcanzado en esa época por las Flandes, trajo como consecuencia una gran exportación de caballos, al extremo que las autoridades debieron tomar medidas al respecto.

A partir del siglo XIV en que con el descubrimiento de la pólvora las maniobras ecuestres y la caballería pierden un tanto de importancia, el rol del caballo empieza á ser la tracción de pesados vehículos y el tiro en general.

El siglo XVI fué desastroso, con la dominación española, para la agricultura y ganadería belgas hasta que Felipe II confió la regencia de estas provincias á Alberto é Isabel, que consiguieron levantar estas fuentes de riqueza del desastre en que habían caído.

En 1770, estando las provincias belgas bajo la dominación austriaca, la emperatriz Maria Teresa deseando un tipo de caballo que respondiera mejor á las exigencias de la guerra moderna, ordena la creación de un haras en Alost, y la instalación de un lote de reproductores holsteineses, daneses y napolitanos en Gante; pero los criadores belgas refractarios á lo que no fuera su caballo nacional, miraron con indiferencia estos reproductores extranjeros, por lo cual José II comprendiendo la inutilidad de tales haras, los suprimió en 1781.

Después de la Revolución Francesa, durante el primer Imperio, el caballo belga fué bastante solicitado por la

remonta francesa, sobre todo el ardenes, como lo veremos más adelante, Napoleón I ordenó la reorganización de los haras del Estado, en Bélgica, y fué instalado uno en Tervueren; pero éste no tuvo más clientela que el de Alost anteriormente, y á la caída del emperador el haras desapareció igualmente.

Cuando las provincias belgas pasaron á formar parte del reino de los Países Bajos, el rey Guillermo de Holanda ordenó nuevamente la creación de un haras belga, el cual fué instalado en Welferdange, lejos por cierto del área geográfica del brabantón. En 1830, período de la independencia de Bélgica, el haras de Welferdange fué exclusivamente belga, siendo trasladado á Tervueren en 1839, y de allí á Gembloux en 1850, donde existió hasta fines de 1864 en que fué suprimido.

Para mejor notar el perfeccionamiento alcanzado últimamente por la raza, es necesario que mencionemos ligeramente un período de crisis que le precedió. Después de 1834, dice un historiador de la raza, el caballero Hynderick de Theulegoet, es curioso el mal gusto que guiaba todas las operaciones zootécnicas tendientes al mejoramiento de la raza. Las opiniones en materia de crianza, eran de lo más erróneas, manifestándose con caprichos de consecuencias desastrosas. La moda de los cruzamientos se había introducido al extremo que los miembros del Gobierno, que contribuye al fomento de la ganadería con fuertes sumas, estaban poseídos de estas ideas, y así, dice el historiador de la raza antes citado, cuando se discutía el presupuesto de haras en 1835, mientras un diputado pretendía la influencia de sangre árabe en la raza, otro prefería la sangre inglesa, y el ministro del ramo declaraba que debía empujarse por los media sangre. En 1841 el Gobierno lanzaba una circular que fué repartida á los cultivadores aconsejando el empleo de reproductores pura sangre inglesa, media sangre y tiro pesado inglés. Aún en 1857, una comisión encargada por el consejo superior de agricultura de presentar un informe sobre los haras, declaraba entre otras cosas, que el vapor aplicado á la tracción, las vías nave-

gables, el perfeccionamiento de la mecánica, agrícola, etc., eran causas que restringían el empleo del caballo de tiro pesado haciendo disminuir su valor. Y de acuerdo con estas ideas se procedió á la introducción de reproductores traídos de Alemania, Francia, Inglaterra, etc., sin cuidarse de perfeccionar la raza nacional muy superior á las demás.

Los haras, pues, dieron desastrosos resultados hasta su completa supresión, debido exclusivamente á su mala dirección y sobre todo á las malas ideas reinantes en la época.

Vino por fin la desilución de los mestizos cuando estos productos no podían competir ni mediocrementemente con los mestizos ingleses (hackney) ni con los franceses (anglo normandos).

Los criadores que se habían apartado de su caballo nacional volvieron naturalmente á su explotación, aparte de que eran numerosos los cultivadores que no se habían apartado nunca y que siempre conservaran el caballo de tiro pesado, del que son grandes defensores en la teoría y en la práctica.

Otro factor que entonces tuvo alguna importancia fué la suba de precios de los caballos en el mercado europeo en general, con motivo de la guerra de Crimea. Por otra parte los criadores, libres de trabas y de la presión administrativa con la supresión de los haras, pero ayudados siempre por el Gobierno, pudieron dedicarse al empleo de sus reproductores indígenas, con el éxito que hoy es conocido. Además, existía después de 1841 un reglamento, en casi todas las provincias que prestó grandes beneficios. Dicho reglamento tenia por objeto en primer lugar: separar de la reproducción todos los padrillos juzgados impropios para mejorar la especie caballar y que fuera destinado á practicar la monta pública de yeguas; segundo: instituir un sistema de primas de concursos y de conservación para mantener en el país un número suficiente de reproductores á fin de asegurar el desenvolvimiento de la crianza.

Por supuesto que la aplicación práctica de este reglamento impone el nombramiento de comisiones encargadas

de juzgar los reproductores. Ahora bien, estas comisiones compuestas siempre de personas competentes, prestaron grandes servicios al mejoramiento de la raza, pues que mostrándose inflexibles, rechazaban sin excepción todo reproductor portador de taras hereditarias ó defectos de conformación.

Otro gran factor que ha contribuido al mejoramiento y homogeneidad de la raza, ha sido la sociedad "Le Cheval de trait belge" fundada en 1885, debido en gran parte á la iniciativa del caballero Hynderick de Theulegoet, su actual secretario. Esta sociedad, después de refundir en ella otras análogas como la de Gante y Lieja, tomó la gran medida del establecimiento de un stud-book y un concurso anual. El primer stud-book publicado por la sociedad apareció en 1887, conteniendo una sección para el brabantón y otra para el ardenés; pero al poco tiempo el problema de la distinción entre la variedad fuerte ardenesa y el brabantón se hacía difícil, por lo que á partir de 1890 se consagró un stud-book único al conjunto de los caballos belgas. La importancia del concurso anual como del stud-book, son cosas conocidas y que no se discuten y sobre las cuales insistire más adelante.

No es menos importante como factor en el mejoramiento alcanzado, la gran instrucción que ha sabido darse al pueblo agrícola y ganadero del país por medio de publicaciones y folletos y la gran enseñanza que por si solo constituyen los concursos anuales en todas las cumunas. Allí, el criador tiene el mejor libro, aprende á notar los defectos y las buenas condiciones, pues que aisladamente todos los animales son tal vez buenos, pero es de la comparación indudablemente, que resulta la superioridad.

Igualmente las numerosas transacciones comerciales que ponen de manifiesto el tipo que se demanda como la superioridad entre ellos por los precios alcanzados, y hace que los productores se fijan y tomen en cuenta hasta las más pequeñas diferencias.

He creído conveniente trazar, aunque ligeramente, las alternativas sufridas por esta raza, por que ellas nos mues-

tran á las claras los desastres á que conducen las malas medidas, como así mismo el éxito de las buenas inspiraciones de los gobiernos que tienen el deber de intervenir, encarrilando por la buena vía la producción ganadera, fuente de riqueza inagotable cuando es explotada de acuerdo con principios meditados, concientes, científicos.

Actualmente, en la exposición de caballos de tiro pesado belgas que se celebra todos los años en la primera quincena de Junio en Bruselas, los belgas se muestran orgullosos y á justo título, de presentar un conjunto de más de mil reproductores de ambos sexos, que llaman la atención, tanto por la belleza de la conformación alcanzada como por la perfecta homogeneidad de la raza.

CARACTERISTICA

Describiré separadamente el caballo ardenés del brabanton, aunque su diferencia principal está solo en la talla.

EL CABALLO ARDENES. Fuera de Bélgica es común oír dar el nombre de ardenés á todos los caballos de tiro pesado belga, sin hacer ninguna distinción con el brabanton mucho más pesado. Es cierto sin embargo, que las circunstancias económicas y la comunidad de tendencias en la crianza, hacen en estos últimos tiempos, desaparecer casi toda diferencia esencial entre ardenés y brabanton: es por la talla que se distinguen únicamente. El ardenés es pues, la forma más ligera del caballo de tiro pesado belga.

La talla varía entre 1 m. 48 á 1 m. 58; de forma recogida, corto y grueso de cuerpo; la cabeza bien modelada, cuadrada, ojo saliente, orejas cortas y bien plantadas, fisonomía inteligente y despierta, cuello un poco corto y derecho, cruz carnosa, dorso corto, grupa un poco inclinada, la cola bien implantada, miembros robustos y articulaciones relativamente secas; la parte inferior de las extremidades guarnecidas de un poco de cerdas y terminadas por un casco excelente. Caballo rústico y resistente, es de los

animales más livianos de esta raza que se provee la artillería de campaña belga, pues que á su vigor reúne condiciones de agilidad y docilidad.

Su área geográfica esta reducida á la región montañosa de la Ardena, comprendiendo la provincia del Luxemburgo y una pequeña parte de las provincias de Namur y Lieja. Ahora bien, las bases mineralógicas de esta región son la arcilla y el sílice, pobres en sustancias calcáreas y fosfóricas; la vegetación es en consecuencia relativamente mesquina. Si á esto se añaden los rigores del clima, pues es el paraje de Bélgica en donde las nieves y heladas empiezan más temprano y terminan más tarde, se comprende fácilmente que en tales sitios solo pueden adaptarse, formas ó razas, á dimensiones relativamente exiguas, sobrios, ligeros, ágiles y rústicos á la par que robustos para poder soportar condiciones de vida poco ventajosas. Y á pesar de todo eso, el caballo ardenés constituye una raza que en todos los tiempos de la historia ha sido objeto de elogios bien merecidos.

Efectivamente, Julio César consideraba ya á la nación belga una de las más poderosas por su caballería; el emperador romano había implantado en esta parte de la Europa, un caballo rústico, sóbrio é infatigable que no era otro que el ardenés. Después de la primer cruzada, los caballos orientales hacen su aparición en el país, y es tradicional que en la abadía de Saint-Huber, situada en el centro de la Ardena, se practicó sistemáticamente la importación del caballo oriental, el cual sirvió durante mucho tiempo á la crianza y cruzamiento en todos los dominios de su dependencia. Esta infusión de sangre oriental en la población caballar ardenesa tuvo consecuencias, á la larga, de afinar las formas rústicas y pesadas del tipo belga, transformándolo en un caballo más agil y elegante y muy adecuado para la caballería y artillería. Fué por esto que Napoleón I usó este caballo con preferencia en sus remontas y cabe el honor á lós caballos ardeneses y bretones de haber sido los únicos que soportaron los rigores de la desastrosa campaña de Rusia y que trajeron á Francia

los restos del gran ejército. Pero este honor costó muy caro á la producción caballar ardenesa, pues que á la caída del Emperador, la raza estaba agotada y arruinada. Su restauración fué bastante difícil. Durante los cincuenta años siguientes se practicaron los cruzamientos más descabellados debido á que la comisión de haras enviaba en estación á la Ardena, ya fueran percherones, orientales, anglo-normandos y de vez en cuando algún buen ardenés escapado á la catástrofe. Felizmente al mismo tiempo se operaba una transformación ventajosa en la agricultura ardenesa. La construcción de buenos caminos y ferrocarriles á partir de 1858 facilitaron la importación de cal y posteriormente de superfosfatos y abonos para las tierras en general, lo que produciendo forrajes en cantidad y calidad superior, permite la crianza más racional y ventajosa.

Y es á partir de 1865 en que se disolvió el haras belga, que los propietarios y criadores ardeneses se ven libres de usar unicamente sus padrillos de raza indígena, á cuyo empleo exclusivo se debe su estado de prosperidad actual. Desde entonces es que la raza está restaurada y su homogeneidad realizada. Una prueba elocuentísima del grado de perfeccionamiento que han alcanzado y de la que los criadores y todos los belgas se enorgullecen con razón, está en la exposición de París de 1900, á la que concurrieron todos los caballos ardenes, franceses y belgas á luchar en los mismos concursos. Había en la exposición 37 caballos franceses y 28 belgas; sobre 24 premios á repartirse, los belgas ganaron 22. El padrillo ardenés Spiron (núm. 14265 del S. B.) de edad de tres años, habiendo ganado un primer premio, fué admitido enseguida á luchar con todos los caballos de tiro pesado franceses, ardeneses, que hubieran obtenido igualmente primeros premios, y ganándolos á todos fué proclamado campeón de la raza de tiro pesado franco-ardenesa.

El caballo ardenés sería uno de los más adaptables á nuestro país por sus condiciones de rusticidad, sobriedad y

resistencia á toda clase de trabajos, como por la manera facil de su crianza á la par que económico.

EL CABALLO BRABANZON.—La sub-raza más expandida en Bélgica es la brabanzona, cuyo número aproximado se calcula en más de 225.000 cabezas.

Diferente del ardenés por su gran talla, el caballo brabanzón tiene además formas un poco más pesadas y las buenas características de las grandes razas de tiro pesado. Cabeza expresiva y bien modelada sin ser muy grande en relación al volumen del cuerpo; cuello fuerte, bien musculoso, más bien corto y con una convexidad ligera en el perfil inferior que se pronuncia más en el borde superior; cruz espesa, carnosa, confundándose con el borde superior del cuello; dorso corto y ancho, rara vez arqueado hacia abajo, riñones cortos y anchos, á veces dobles, grupa maciza y doble guarnecida de capas musculares poderosas, habiéndose realizado en esta región un cambio favorable de veinte años á esta parte. El antiguo tipo tenía la grupa un poco inclinada y la implantación de la cola era muy baja; hoy eso ha variado: la implantación es mucho más alta y hay caballos que llevan la cola con elegancia. El pecho es ancho, las costillas bastante arqueadas y descendiendo mucho entre los miembros anteriores. Los miembros relativamente cortos y gruesos. El antebrazo guarnecido de poderosos músculos así como la pierna, rodillas suficientemente anchas y un poco espesas; caña y cuartillas cortas, terminando por un casco un poco ancho, pero fuerte; rara vez un poco falto de talones en los miembros anteriores. El corvejón es relativamente poco ancho aunque las taras son excepcionales en esta región.

La talla varía entre 1 m. 58 á 1 m. 72 y los padrillos de más de 5 años llegan á pesar 1000 y 1100 kilogramos. Es digno de notarse el gran anchó del anca y la dimensión alrededor del costillar.

En cuanto á la longevidad no es raro encontrar en las granjas reproductores de ambos sexos de más de 20 años. He visto una yegua de 28 años que aún da excelentes crias y trabaja. De las experiencias del profesor Pyro, de

Gembloux, resulta que el trabajo diario de un caballo belga en término medio llega á 2 millones de kilográmetros y en un trabajo intensivo llega hasta dos millones y medio. Parece que los enormes caballos que hacen el servicio en el puerto de Amberes llegan á dar un rendimiento en trabajo de tres y medio millones de kilográmetros.

Tomando aisladamente un caballo brabanzón se le podría censurar que es un poco linfático, pero eso no impide que troten arrastrando enormes pesos y que el andar de un padrillo, como Brabanzón (reproductor actual de grandes méritos) al trote, es algo espléndido. Las enfermedades como el esparavan, que en otra época ha sido constatada, ha desaparecido casi por completo debido á la severidad de las comisiones de selección, de las cuales me ocuparé más adelante. Las comisiones son relativamente tolerantes para el huelfago. El área geográfica del caballo brabanzón puede decirse que es actualmente toda la Bélgica, con excepción de la provincia de Luxemburgo. Sin embargo, hay una zona en que la producción sería de mejor calidad. Esta zona estaría formada por la parte sud de la Provincia de Limburgo, el Este y Sud de la Flandes, la provincia del Brabante, las partes de las provincias de Namur y Lieja que quedan en la márgen izquierda del Mosa y la mayor parte de la provincia de Hainaut. Toda esta extensión que constituye la mejor parte de la Bélgica, es de un suelo muy rico y adecuado á todos los cultivos y donde se practica la agricultura intensiva y llamada zona limonosa por los agrónomos. Pero no hay duda que el gran perfeccionamiento alcanzado últimamente no se debe tan solo á la gran producción forrajera de esta zona, que permite una alimentación á discreción al ganado, sino también á la rigurosa selección de que ha sido objeto el caballo brabanzón, á la elección severa de los reproductores y rechazo de todos aquellos que á cualquier grado sean extraños á la raza del país ó que no reúnan condiciones y calidades suficientes para producir descendientes aceptables. Otro factor que ha coadyuvado

según el profesor Leyder, al desarrollo de la masa esquelética del brabanzón, es un hecho comprobado por Grandeau en 1901, que consiste en el gran consumo que se practica en los terrenos agrícolas belgas del ácido fosfórico. Según estas comprobaciones, la agricultura belga consume por hectárea y por año 18 kilogramos de ácido fosfórico; la alemana 9 kilos; la francesa 6 kilos y la inglesa 5 kilos. Ahora bien, es lógico pensar que esta gran incorporación de fósforo al suelo belga cultivado, ya rico en cal, debe enriquecer en sales fosfatadas los forrajes recogidos en el mismo, los cuales á su vez pueden producir un aumento ó un refuerzo en la masa ósea de los caballos que consumen estos forrajes.

Ultimamente se ha dicho que el caballo belga, importado en gran cantidad y de mucho tiempo atrás á la Alemania, después de la segunda generación, degenera un tanto de sus buenas cualidades en ese país tan vecino de su patria de origen. Quizá la cantidad de fósforo en los forrajes no tuviera algo que ver en esa pérdida de buenas calidades.

Conviene recordar que es en los alrededores de Bruselas, Niveles, Ath, Alost, donde se han producido los brabanzones de mayores méritos; sin que sea privilegio exclusivo de estos puntos, pues que en todos los parajes de la área anteriormente citada, se producen muy buenos ejemplares.

Bajo el punto de vista de su historia, el caballo que nos ocupa, después de su formación, no ha sufrido alterativas, habiendo estado al abrigo, puede decirse, de toda infusión de sangre extranjera, aún en las épocas en que se hizo sentir la influencia de los haras. Algunos criadores de la provincia de Hainaut, hace medio siglo, creyeron útil el empleo de reproductores buloneses; pero esto solo fué pasajero y sus consecuencias han desaparecido después de mucho tiempo.

EL CABALLO CONDROZIANO. El caballo condroziano es un representante del caballo brabanzón criado en el Condroz. Ocupa esta región, la margen derecha del Mosa en

la zona que se extiende de Dinan á Lieja más ó menos; de suerte que del lado que esta región toca al área del brabantón se confunde completamente con este y el tipo particular de condroziano, puede decirse que ya no existe no mereciendo en consecuencia una descripción especial. Hasta hace algún tiempo constituían un intermediario entre el brabantón muy pesado y el ligero ardenés. Su historia se confunde con la del ardenés en la parte que limita con Ardena y con la del brabantón en las regiones inmediatas al Mosa. Podría hacerse notar únicamente que las yeguas de esta región son un poco más bajas.

FAMILIAS REPUTADAS DE LA RAZA

Mencionaré en este capítulo, ligeramente, algunos reproductores de la raza que por sus calidades superiores, han sido primeros premios ó campeones de concursos y se han erigido como jefes de familias reputadas á las cuales han sabido transmitir sus buenas calidades.

Es á Orange I (núm. 1144 del Stud-book) que cabe el honor de iniciar la lista de los padrillos célebres de la raza. Nacido en la Flande Oriental en 1863, de una talla de 1 m. 63, descrito como un caballo absolutamente correcto en sus formas y proporciones, de andar elegante y poderoso, obtuvo numerosas distinciones en Bélgica y Norte de Francia.

Dos de sus hijos ocupan un lugar prominente en la historia de la raza: Brillant (708) y Júpiter (126).

Brillant, espléndido alazán, que durante varios años fué el representante más admirado de su raza. Vencedor en los concursos internacionales de París en 1878, Lila y Londres en 1879, Hannover en 1881 y Amsterdam en 1884. Pero á pesar de haber dejado una descendencia distinguida, sus hijos solo han obtenido triunfos secundarios sin que ninguno llegara al primer rango que fuera de esperar.

Júpiter (126). por el contrario, adquirió una situación preponderante, al extremo de hacer relegar al olvido el nom-

bre de su padre, y así, se habla de la familia de Júpiter sin nombrar á Orange I. Alazán, de una talla de 1 m. 67. teniendo 27 centímetros alrededor de la caña y pesando 1000 kilogramos, nació en 1880 en el Brabante. Llevado por un corto tiempo á Francia, obtuvo distinciones en Amiens, Lila, le Quesnoy, Saint-Omer, etc. Traído nuevamente á Bélgica, fué campeón en el concurso general de Bruselas en 1889, muriendo prematuramente en 1893. Es de hacer notar que desde 1894 á 1902, todos los campeonatos anuales fueron ganados por hijos ó nietos de Júpiter. Mont d'Or (6120) fué campeón en 1894 y 95; Olimpien (8114) en 1896; Réve d'Or (1406), el famoso campeón universal de París de 1900, en 1896; Pirote (8876) en 1899; Brin d'Or en 1900; Bienvenu en 1901 y Bourgogne en 1902.

Entre la descendencia femenina se encuentra Faucille, yegua que ganó el campeonato nacional de Bruselas en 1897 y 98, hija de Júpiter; Caline II (30425), nieta, ganadora del campeonato nacional de Bruselas en 1900 y del campeonato internacional de París del mismo año.

Fuera de estos productos de primera categoría, Júpiter ha dejado una serie de otros que han obtenido igualmente premios secundarios, bastando recordar que en el concurso anual de 1904 en Bruselas, hubo 57 premios discernidos á descendientes de este famoso reproductor.

Otro reproductor de reputación ha sido Mercure, un poco de menos talla que Júpiter; pues media 1 m. 72, pero que por lo mismo parecía más masizo; pesando 1000 kilogramos, tenía bastante agilidad en los diversos andares. Nacido en 1882, fué campeón en Bruselas en 1887 y 88, batiendo en este último año á reproductores franceses é ingleses, entre los que se encontraba el famoso Shire horse Stauton-Hero, siendo proclamado campeón internacional. Premiado igualmente en París en 1889. Una de sus hijas, Brillante (8955) ganó el campeonato de 1896 y aún en el concurso de 1904 hubo nueve descendientes premiados de este gran reproductor.

Bayard (1146) figura al frente de otra familia distinguida, trasmitiendo su poderosa sangre, mezclada muy á menudo

á la de los lodos anteriores en numerosas granjas, como la de Monsieur Dumont de Chassart, propietario de Mercure y donde han hecho la monta durante una serie de años conjuntamente con Sans Peur (5312), nieto de Bayard. Este, nacido en 1864, overo, fué muy reputado en su tiempo por sus grandes calidades individuales, y dió una serie de productos premiados posteriormente.

Cerfaut II, overo, de una alzada de 1 m. 67, nacido en 1885, aunque de origen indeterminado, era tan bien dotado de buenas calidades y fué acreedor á las más altas recompensas, ganando el campeonato en 1891. Su nieta Alice (24245) ganó el campeonato durante los años 1901 y 1902. Amelot (12402), hijo de Cerfaut II, fué varias veces premiado, como igualmente otra serie de productos.

Forton II (1737), zaino, de una alzada de 1 m. 70, nacido en 1881, fué acreedor á grandes distinciones en su tiempo, como igualmente su hijo Garibaldi (1742) y su nieto Lafleur (8616); finalmente un biznieto, Marquis de Ruyen (24878) obtuvo el campeonato de 1904.

Jean I (1200) de alzada 1 m. 65, caracterizándose por una oxatura maciza, es un animal sin pedigree, pero ha producido á Jean Bis (6078) y una serie de productos de primera calidad que lo colocan en un alto puesto como reproductor. Entre sus descendientes se cuentan Pierrot de Limelette (13388), Jean du Chenoy (21438), Luisant (29072), Arlette (17617), Rejane (40354), etc.

En 1904 fué premiado Nickel (11090), desconocido como caballo de concurso, pero que se ha creado gran fama por los excelentes productos que ha dado.

El campeonato del concurso anual de Bruselas en los años no citados, ha sido ganado, en 1903 por Marquis de Rosseignies (11025); en 1885 por Gambinus de Fosteau (22032); en 1906, 1907, 1908 y 1909 por Indigène du Fosteau; en 1910 por Bienfait de Masnuy (44718); en 1911 por Paul (46036) y en 1912 por Moustic de Glanglise (54192).

Uno de los reproductores más famosos de la época actual, tanto como caballo de concurso como por los excelentes productos que da, es Indigène du Fosteau (29718), hijo de

Brin d'Or (7902) y por consiguiente de la famosa familia de Júpiter.

Indigéne es padre de Diogéne (54002), segundo premio de la primer categoría en la exposición del corriente año; de Brabanzón (48434) tercer premio, ambos reproductores excelentes, y finalmente padre de Moustic Granglise (54192), campeón de este año, padrillo de formas irreprochables y de un volumen imponente. Indigéne ha dado y dará otra serie de productos premiados, con lo cual muestra que ha sabido heredar y transmitir las grandes características de la familia á que pertenece.

En el concurso de reproductores del corriente año, obtuvo primer premio Indigéne de Fosteau (29718), presentado con ocho descendientes de primera categoría y entre los que se encontraban el campeón de la exposición Moustic de Granglise, Indigéne de Wisbeek, primer premio en la categoría de cuatro años y muy probablemente llamado á ser campeón el año próximo. Diogene y Brabanzón, reproductores todos de superior calidad.

El segundo premio fué adjudicado á Prince du Chenoy (21306), excelente reproductor que da también productos de primera calidad. El tercer premio correspondió á Reve de Perwin (34568), espléndido padrillo hijo de Reve d'Or.

Algo notable es el progreso realizado en los últimos veinte años. Se han conseguido transformaciones muy favorables en la implantación de la cola como ya lo dije, más en el aumento de peso en unos 200 kilos más ó menos, y en la medida alrededor de la caña que de 25 á 26 centímetros que median los mejores padrillos de 1886, hoy alcanzan á 29 centímetros.

Pero no es á estas enormes moles que se debiera recurrir para mejorar ó cruzar con otras razas; se debiera tomar un tipo intermedio de caracter más fijo, es decir, se debe buscar la raza pura y así se obtendrá mejor resultado y se iría más lejos.

CRIANZA

Trataré ligeramente de algunas prácticas que se observan en la crianza del caballo de tiro pesado belga y algunas indicaciones útiles.

El acoplamiento en la especie caballar, lleva el nombre de monta. Esta puede ser realizada en completa libertad en toda época, ó dirigida y vigilada por el criador. Esta última es la que se practica en Bélgica á fin de evitar los accidentes que pueden resultar de la monta libre. Siempre es bueno elegir como estación, la primavera; pero las yeguas de buena calidad pueden ser aproximadas al padrillo en toda época. Para asegurarse del estado de calor de la yegua, se la hace explorar con un padrillo fuera de servicio. Constatado el calor, es prudente entrabar las manos y una pata de la yegua que debe ser sugetada además por una brida. Es entonces que se aproxima el padrillo que ha de realizar la monta y sugeto también por una brida. En el momento del salto el conductor del padrillo evitará los errores de lugar, accidente que trae como consecuencia la perforación del intestino y la muerte de la yegua en poco tiempo. La responsabilidad de tal accidente incumbe por completo al propietario del padrillo.

La edad más adecuada para la reproducción en la yegua es á los tres años, en que ha alcanzado un desarrollo suficiente. De lo contrario, es expuesta á los peligros de un parto laborioso y á sufrir un retardo en su crecimiento completo.

El padrillo no debe ser empleado como reproductor antes de los tres años cumplidos, y á esta edad no se le debe exigir más de dos ó tres montas por semana; aunque en la práctica acá se le exige mucho más; á la edad de cuatro años solamente debiera hacer una monta por día. En la edad adulta puede realizar cuatro montas por día, asegurando una clientela de 60 á 80 yeguas durante un período de dos años ó tres meses. Exceder las cifras indicadas es exponer la carrera de un buen reproductor, que vería dis-

minuir bien pronto sus propiedades procreatrices, mostrando signos de usura sobretodo en el corvejón.

Los cuidados á dar á una yegua en estado de gestación y durante el parto son bien conocidos y no difieren del de las otras razas.

Después del parto, el régimen que más conviene es el de la pradera, tanto para la yegua como para el potrillo. Quince días después la yegua puede empezar á trabajar nuevamente, haciéndola venir á la estancia ó granja á las doce y en la tarde á fin de amamantar convenientemente la cría. El destete no debe hacerse bruscamente: se debe proceder paulatinamente habituando al potrillo á mamar cada vez un número menor de veces, hasta llegar á una vez por día y cuando tal ocurra se le suprime completamente. Pero es necesario igualmente que se le haya habituado á ir reemplazando la leche por otros alimentos y especialmente por la avena, de suerte que en los últimos días del destete el potrillo consuma una ración diaria de dos kilos de avena y al destete completo se aumenta á tres kilos. Esta manera de proceder tiene por objeto disminuir la secreción mamaria de la yegua, evitando su repleción brusca y las consecuencias funestas para su integridad y buen funcionamiento en el porvenir que pueden resultar del destete brusco.

Es durante el segundo invierno, á la edad de 18 meses que los potrillos empiezan á ser educados para el harnés. Es prudente empezar por atalajarlos solamente durante las comidas. Es á esta edad generalmente que conviene el primer emparejamiento del casco, cuyo crecimiento exagerado podría comprometer la regularidad de los aplomos. Y es la época en que los potrillos que no serán empleados como reproductores, son sometidos á la operación de la castración.

Desde el momento que comienza á colocársele el harnés, el mejor régimen para los potrillos es la estadía en completa libertad en una pradera seca y la avena en el establo.

Una vez que el trabajo empieza deben ser bien sepillados cuando regresan al pesebre y tratados en general como á los adultos.

Gracias al temperamento tranquilo del caballo belga en general, el aprendizaje del trabajo se realiza casi sin medidas preliminares especiales. A los potrillos se les hace tirar al lado de caballos habituados y mansos y muy pronto toman el paso de los veteranos del atalaje. Sin duda que á potrillos que van á cumplir dos años, no se les puede exigir un trabajo de larga duración, pero es notable la precocidad que ellos muestran en la aptitud para el trabajo.

Los padrillos no reclaman ninguna atención especial respecto á su manutención. Reciben generalmente la misma alimentación que los otros caballos; durante la estación de la monta, rara vez en otra época, se les da un suplemento de avena. A menudo realizan el mismo trabajo que los otros caballos y no es raro ver que se interrumpa el trabajo de un padrillo para hacerle realizar la monta de una yegua, como si esto fuera un incidente secundario de su rol en la granja. Es indudable que cuando hay una clientela de yeguas numerosas, el reproductor realiza un trabajo moderado ó se le excusa de todo trabajo.

Entre los criadores de padrillos exclusivamente, donde á menudo no hay trabajo agrícola que realizar, siguiendo las exigencias de la higiene, los reproductores son paseados de la brida ó montados.

La base de la alimentación de los reproductores es la avena y además un poco de heno y paja.

Las yeguas reciben una alimentación á base de los productos agrícolas de la granja y variando un poco según el trabajo que se les exige. Durante un trabajo intensivo, por ejemplo, reciben de 3 á 12 kilos de heno, paja á discreción y de 5 á 30 kilos de raíces; pero en la mayoría de las granjas siempre es la avena la base de la ración. A menudo la avena un tanto molida es dada en mezcla húmeda con paja picada, salvado, melasa, ó á veces harina de cebada ó torta en polvo.

Para mayor ilustración citaré las raciones suministradas en algunas granjas de las más importantes: Los caballos de Monsieur Hazard reciben durante el período de fuerte trabajo: 8 kilos de avena, 2 kilos de melasa; en la época

de reposo: 4 kilos de avena, 2 kilos de melaza. Los caballos de Monsieur Dumont de Chassart, durante el período de trabajo fuerte: 7 kilos de avena, 1 1/2 kilos de salvado; en el período de reposo: 4 kilos de avena, 1 y 1, 2 kilos de salvado. En la granja de M. Lahaye, durante el trabajo fuerte, los caballos reciben 9 á 10 kilos de avena y 1 á 1 1/2 kilos de salvado; durante el reposo: 4 kilos de avena, 1 kilo de salvado.

Como se ve, es siempre la avena la base de la ración. Durante el verano los caballos reciben forraje verde á discreción, ó son puestos á pradera y entonces la avena se les retira en parte ó en su totalidad.

En las granjas belgas, el caballo, es el agente de tracción casi exclusivo. El buey como motor no llena sino un rol secundario y lo más á menudo momentáneo. El trabajo del caballo es suministrado así en las mejores condiciones y casi como un producto accesorio, pues que los padrillos por el precio de sus montas, las yeguas por el precio de sus potrillos, y estos últimos por su trabajo y su aumento de precio con su crecimiento, dan al criador un primer beneficio.

El precio de la monta es de 25 á 50 francos para los padrillos ordinarios, y 200 francos para los de primera calidad.

En lo concerniente al valor comercial del caballo belga, ha ascendido notablemente á través del tiempo, sobre todo después de la creación del stud-book. Solo bastarán algunos ejemplos para notarlo. Bayard (1146) fué adquirido por el señor Jules Hazard, en 1877, á la edad de 12 años por 1700 francos. Brillant (708), comprado por el señor Dumont de Chassart en 1882 por 4000 francos; este mismo criador pagó 1350 francos por Mercure (714) en 1878, á la edad de tres años; en 1888 por el mismo reproductor un criador argentino ofrecía 11.000 francos. En 1889 Júpiter (126), fué pagado 6.000 francos y en años posteriores: Bristol (9406), 13.000 francos; Citoyen (10368), 16.500 francos; Tambour de Basque (20774), 29.000 francos; Beau Lys (11494), 22.500 francos; Nickel (11090)

27.000 francos. En París en 1900, después de ganar el campeonato, una oferta de 40.000 francos por Reve d'Or fué rechazada por su propietario. Chromate fué vendido á un sindicato alemán por 37.000 francos. Fuera de estos productos de primera calidad, pueden conseguirse buenos reproductores de la raza entre 10.000 y 20.000 francos y por la mitad aún, espléndidos potrillos. Yeguas para la reproducción entre 1.700 y 2.000 francos, de 3 años, y por menos precio de menor edad por cierto, que es lo que conviene para aclimatar en otros países.

MEDIOS EMPLEADOS EN BELGICA PARA ACRECENTAR
LA CRIANZA DEL CABALLO DE TIRO PESADO

El concurso anual. El concurso anual es una consecuencia natural del stud-book. La Sociedad "Le cheval de trait belge" fué la primera en instituir estos concursos en Bélgica, siendo después imitado su ejemplo por los otros organismos similares. Es indudable que gran parte del progreso realizado en la raza belga se debe en mucho al concurso anual. En efecto, el concurso es una lección, puede decirse, que completa la instrucción del criador, el cual puede allí apreciar si la vía en que él marcha es la buena, dándose cuenta sin consultar á nadie, si debe perseverar en su manera de ver ó cambiar para imitar á los que han alcanzado el éxito; por otra parte el concurso es hasta un estimulante del amor propio.

El concurso anual tiene lugar, como ya lo dije, en la primera quincena del mes de Junio, en Bruselas. Inserto á continuación el programa del concurso del corriente año.

1ª categoría. Raza de tiro pesado belga. Padrillos de 5 años y más; que tengan una talla de 1 m. 65 ó más: Un primer premio de 1.000 francos; un segundo premio de 800 francos; tres terceros premios de 500 francos; tres cuartos premios de 250 francos; cuatro quintos premios de 100 francos; mención honorífica.

2ª categoría. Padrillos que tengan una talla inferior á 1 m. 65 y de 5 años ó más. Un primer premio de 1.000 francos; un segundo premio de 700 francos; tres terceros premios de 400 francos; tres cuartos premios de 150 francos; cuatro quintos premios de 100 francos; menciones honoríficas.

3ª categoría. A los padrillos de cuatro años y más que tengan una talla de 1 m. 65 ó más (no teniendo los dientes de adulto). Un primer premio de 900 francos; un segundo premio de 700 francos; tres terceros premios de 400 francos; tres cuartos premios de 150 francos; dos quintos premios de 100 francos; menciones honoríficas.

4ª categoría. A los padrillos de 4 años teniendo una talla inferior á 1 m. 65 (sin tener los 12 dientes de adulto). Primer premio de 800 francos; segundo premio de 600 francos; tres terceros premios de 300 francos; tres cuartos premios de 100 francos; dos quintos premios de 50 francos; menciones honoríficas.

5ª categoría. A los padrillos de tres años teniendo una talla de 1 m. 62 ó más (sin que tengan 8 dientes de adulto). Primer premio 800 francos; segundo premio 600 francos; tres terceros premios de 300 francos; tres cuartos premios de 150 francos; cuatro quintos premios de 100 francos; menciones honoríficas.

6ª categoría. A los padrillos de tres años con una talla inferior á 1. 62 (no teniendo 8 dientes de adulto). Primer premio 700 francos; segundo premio 500 francos; tres terceros premios de 200 francos; tres cuartos premios de 100 francos; cuatro quintos premios de 50 francos; menciones honoríficas.

7ª categoría. Potrillos enteros de 2 años con una alzada de 1 m. 60 y más (no teniendo 4 dientes de adulto). Primer premio 600 francos; segundo premio 500 francos; tres terceros premios de 300 francos; tres cuartos premios de 100 francos; dos quintos premios de 50 francos; menciones honoríficas.

8ª categoría. A los potrillos enteros de 2 años con una talla inferior á 1 m. 60 (no teniendo cuatro dientes de

adulto). Un primer premio de 500 francos; un segundo premio de 400 francos, tres terceros premios de 200 francos; tres cuartos premios de 100 francos; dos quintos premios de 50 francos; menciones honoríficas.

9ª categoría, raza ardonesa. A los padrillos de 4 años y más, nacidos y criados en la región ardonesa, con una talla de 1 m. 60 ó menos. Un primer premio de 500 francos; un segundo premio de 400 francos; tres terceros premios de 200 francos; dos cuartos premios de 50 francos; menciones honoríficas.

10ª categoría. A los padrillos de 3 años, nacidos y criados en la región ardonesa, de una alzada de 1 m. 58 ó menos (no teniendo 8 dientes de adulto). Un primer premio de 300 francos; un segundo premio de 200 francos; tres terceros premios de 100 francos; dos cuartos premios de 50 francos; menciones honoríficas.

11ª categoría. A potrillos enteros de 2 años nacidos y criados en la región ardonesa (no teniendo 4 dientes de adulto). Un primer premio de 200 francos; un segundo premio de 100 francos; tres terceros premios de 50 francos; dos cuartos premios de 30 francos; menciones honoríficas.

12ª categoría, raza de tiro pesado belga, yeguas. Yeguas de 4 años y más teniendo una talla de 1 m. 61 ó más. Un primer premio de 800 francos; un segundo premio de 600 francos; tres terceros premios de 300 francos; tres cuartos premios de 100 francos; dos quintos premios de 50 francos; menciones honoríficas.

13ª categoría. A las yeguas de 4 años ó más con una alzada inferior de 1 m. 61. Un primer premio de 600 francos; un segundo premio de 400 francos; tres terceros premios de 200 francos; tres cuartos premios de 100 francos; dos quintos premios de 50 francos; menciones honoríficas.

14ª categoría. Premio Remy Vanderschueren. Un objeto de arte al primer premio. Serie de yeguas de 4 años y más, teniendo una talla de 1 m. 60 ó más, inscriptas en los volúmenes aparecidos del stud-book. (Se tendrá en cuenta para la clasificación de las calidades del potrillo).

Un primer premio de 600 francos; un segundo premio de 400 francos; tres terceros premios de 200 francos; tres cuartos premios de 100 francos; dos quintos premios de 50 francos. Menciones honoríficas.

15ª categoría. Premio Leyder. Un objeto de arte al primer premio. Serie de yeguas de 4 años y más, de una alzada inferior de 1 m. 61, inscriptas en los volúmenes aparecidos del stud-book. (Se tendrá en cuenta para la clasificación las calidades del potrillo). Un primer premio de 600 francos; un segundo premio de 400 francos; tres terceros premios de 200 francos; tres cuartos premios de 100 francos; dos quintos premios de 50 francos. Menciones honoríficas.

16ª categoría. A yeguas de 3 años con talla de 1 m. 59 y más (no teniendo 8 dientes de adulto). Un primer premio de 600 francos; un segundo premio de 400 francos; tres terceros premios de 200 francos; tres cuartos premios de 100 francos; dos quintos premios de 50 francos. Menciones honoríficas.

17ª categoría. Yeguas de 3 años con una talla inferior á 1 m. 59 (no teniendo 8 dientes de adulto). Primer premio 500 francos; segundo premio 300 francos; tres terceros premios de 150 francos; tres cuartos premios de 50 francos; dos quintos premios de 50 francos. Menciones honoríficas.

18ª categoría. Potrancas de 2 años con una talla de 1 m. 57 y más (no teniendo 4 dientes de adulto). Primer premio 450 francos, segundo premio 350 francos, tres terceros premios de 150 francos; tres cuartos premios de 100 francos; dos quintos premios de 50 francos. Menciones honoríficas.

19ª categoría. Potrancas de 2 años, con una talla inferior á 1 m. 57 ó más (no teniendo 4 dientes de adulto). Primer premio 350 francos; segundo premio 250 francos; tres terceros premios de 100 francos, tres cuartos premios de 50 francos; dos quintos premios de 50 francos. Menciones honoríficas.

20ª categoría, raza ardenesa. Yeguas de 4 años y más, nacidas y criadas en la región ardenesa con una alzada

de 1 m. 58 ó menos. Primer premio 400 francos; segundo premio 300 francos; tres terceros premios de 100 francos; dos cuartos premios de 50 francos. Menciones honoríficas.

21ª categoría. Yeguas de 3 años, nacidas y criadas en la región ardenesa, de una alzada de 1 m. 56 ó menos (no teniendo 8 dientes de adulto). Primer premio 200 francos; segundo premio 150 francos; tres terceros premios de 75 francos. Menciones honoríficas.

22ª categoría. Potrancas de 2 años, nacidas y criadas en la región ardenesa (no teniendo 4 dientes de adulto). Primer premio 200 francos; segundo premio 100 francos; tres terceros premios de 75 francos. Menciones honoríficas.

Una medalla de plata acompaña cada primer premio y una de bronce plateado á los premios secundarios y menciones honoríficas.

23ª categoría. Premio Tiberghien. Un objeto de arte al primer premio. Lote de 4 yeguas de 3 años y más. Un primer premio de 400 francos; segundo premio 300 francos; tres cuartos premios de 100 francos; cuatro quintos premios de 50 francos. Menciones honoríficas. Una suma de 50 francos para los caballerizos de la granja, será remitida al propietario de cada lote que figurara en la distribución de las recompensas.

24ª categoría. Gran premio de la Sociedad. A los padrillos que hayan producido los mejores caballos (cada padrillo será presentado al jury acompañado de cinco productos por lo menos y de diez á lo más).

El padrillo y los productos deberán figurar en los volúmenes aparecidos del stud-book de la Sociedad. La lista de los productos será establecida por el propietario del padrillo y remitida un día antes á la secretaría de los concursos donde los impresos están á disposición de los criadores. Un primer premio de 1000 francos; un segundo premio de 500 francos; tres terceros premios de 300 francos; un cuarto premio de 100 francos. Menciones honoríficas. En estas dos últimas categorías como en todas las anteriores, una medalla de plata acompaña al primer premio y

una de bronce planteado á los premios secundarios y menciones honoríficas.

25ª categoría, Campeonatos, Premio Merode ;Westerloo. Un objeto de arte y una medalla de plata sobredorada al padrillo más notable del concurso. Son admitidos á concurrir los padrillos que hayan obtenido un primer premio en la categoría de 4 años y más, sea en concursos anteriores ó en el presente. Los campeones de años anteriores recibirán una medalla de plata como recuerdo, si son presentados al concurso.

26ª categoría, Campeonato, Premio Emmanuel Dumont de Chassart. Un objeto de arte y una medalla en vermejo á la yegua más notable del concurso. Son admitidas á concurrir las yeguas que hayan obtenido un primer premio en la categoría de 4 años y más, sea en concursos anteriores ó en el presente. Las yeguas que hayan ganado un campeonato en años anteriores recibirán una medalla de plata como recuerdo si son presentadas al concurso.

Los concursos son de una utilidad indiscutible durante los primeros esfuerzos de mejoramiento de una raza cualquiera; ellos estimulan todas las actividades, provocando rivalidades que conducen á muy buenos fines; pero desde que la raza ha llegado á un cierto grado de progreso es necesario poner en obra otros medios no menos útiles. Entre estos, se pueden citar por ejemplo, la compra en común de buenos reproductores machos; el control de los productos; el estudio de las relaciones entre la producción animal y la naturaleza del suelo y del clima.

Hay autores que creen abusivo el acordar en los concursos un primer premio, un segundo premio. etc., pues la diferencia de valor de los animales es á veces tan poco considerable que es injusto despreciar comercialmente á aquellos que no son colocados en un orden ventajoso. Tres series de premios parecen poder agrupar los animales que merecen ser señalados á la atención de los criadores; y así habría animales superiores, buenos y suficientemente buenos, siendo el resto declarado insuficientes.

He hablado anteriormente del control de los productos.

Esta es una medida que se impone, necesaria, cuando se quiere que el comprador tenga confianza en los pedigrees acordados por la sociedad del libro genealógico.

Las sociedades que se ocupan de llevar los libros genealógicos han tenido su origen en Inglaterra como es sabido, pero se han difundido y tal vez perfeccionado.

Entre estas sociedades de Herd y Stud-book, las unas se proponen registrar los nacimientos simplemente, mientras que otras tienden al mejoramiento de las razas por otros medios; y hago este paréntesis para ocuparme de ellas en general por que lo creo de alguna importancia.

Allí donde se conforman en tomar solamente los nacimientos, el libro genealógico contiene la fecha de aquel, nombre del padre y madre y algunas características muy ligeras del nuevo inscripto.

En los libros genealógicos más completos se toma igualmente inscripción de las performances de los padres y del nuevo inscripto, el número de sus productos, sus calidades y su destino, el detalle de la conformación juzgado según un sistema de puntos, como así mismo el resultado de medidas tomadas á intervalos determinados; el libro genealógico de la raza bovina de Dinamarca comprende aún para cada toro inscripto una página en blanco destinada á recibir las fotografías del reproductor.

En el Herd Book holandés, se inscribe al lado de la filiación del animal, los puntos que ha obtenido según una tabla de puntos, que variará á medida que el mejoramiento de los animales avance; la sociedad que se ocupa de este libro, no es un organismo pasivo, pues que determina la dirección que conviene dar á la crianza.

El pedigree señala todos los antepasados inscriptos en el libro genealógico. Un libro genealógico se cierra cuando no acepta la inscripción sino de animales nacidos de padres ya inscriptos. Mientras un libro genealógico no es cerrado, es prudente no inscribir sino provisoriamente los animales que desciendan de padres no inscriptos, siendo inscriptos definitivamente solo cuando muestren que ellos

tienen calidades reales de conformación, rendimiento y de herencia.

El empleo de los diseños tal como se hace en Holanda y sud de Alemania, es uno de los medios de gran eficacia para evitar los fraudes y las substituciones muy frecuentes cuando no existe este control.

Concursos agrícolas de comicios y concursos regionales.

A fin de establecer una cierta cohesión entre los cultivadores y criadores belgas para la defensa de sus intereses en común, como para crearles una representación autorizada ante las poderes públicos, el Gobierno ha provocado su agrupación en una multitud de pequeñas asociaciones, lo más á menudo cantonales, que llevan el nombre de *comicios agrícolas*. Cada comicio envía á la capital de su provincia dos delegados, y en cada provincia el conjunto de estos delegados constituye la *Sociedad Provincial de Agricultura*, la cual es oficialmente encargada de la gestión de los intereses agrícolas y su defensa ante las autoridades superiores.

Cada miembro de comicio recibe semanalmente una gaceta con publicaciones de interés agrícola ganadero, lo cual él paga por una cotización anual de 5 francos más ó menos, adquiriendo al mismo tiempo el derecho de entrada libre á todos los concursos agrícolas de la provincia que habita.

Los comicios son alrededor de 150 en toda Bélgica, y cada uno organiza cada 6 años más ó menos, una exposición local de animales domésticos y maquinarias agrícolas, á la cual pueden ser admitidos los miembros de otros comicios de la misma provincia que quieran tomar parte. El reglamento orgánico general de comicios prescribe además, la organización anual de una exposición agrícola general y regional en las nueve capitales de provincias. Aunque estas exposiciones son adaptadas á la provincia en que ellas tienen lugar, expositores de otras procedencias pueden tomar parte y á menudo ellas son internacionales en lo que se refiere á maquinarias agrícolas é industrias lecheras.

Los gastos de todas estas exposiciones son cubiertos en gran parte por los subsidios del Estado, que son liquidados á favor de las sociedades agrícolas provinciales, las cuales los reparten entre sus comicios respectivos y á medida de sus necesidades.

Estos concursos tan repetidos, proporcionan al cultivador y criador el medio de instruirse y los premios á los caballos, modestos en los concursos de comicios, mayores en los regionales, son un estímulo para la crianza que se debe tener en cuenta.

¿Por qué no provocar en nuestro país esencialmente ganadero y agrícola, la formación de sociedades parecidas? ¿Es que lo que se hace en la pequeña Bélgica, no podría hacerse en cada una de nuestras provincias como en reino separado? Nuestro Ministerio de Agricultura podría perfectamente hacer una prédica en este sentido por intermedio de sus técnicos y empleados que envía á menudo al interior en viajes de inspecciones que no son incompatibles con conferencias y propaganda en este sentido.

Primas nacionales. En vista del aumento siempre creciente de la exportación caballar al extranjero, se había experimentado la duda de ver salir del país todos los mejores reproductores, y es por esto que el Gobierno, á proposición de la sociedad "Le cheval de trait belge" ha instituido primas nacionales. Estas primas son en número de 18 de 1.500 francos cada una, y discernidas todos los años en primavera, por una comisión competente, á los padrillos que ella juzgue más dignos entre los que le sean presentados y que tengan más de 4 años, habiendo obtenido una prima provincial ó una segunda prima de concurso.

A fin de asegurar una repartición equitativa de estas primas entre los propietarios de padrillos de residencias diferentes, el conjunto del país es dividido en cuatro partes, teniendo cada una su concurso, al cual son admitidos á participar solamente los interesados de la misma región. Las cuatro reuniones anuales tienen lugar en Soignies, Gante, Landen y Ciney.

Visita y examen de reproductores machos por expertos y reglamento de 1901. Un sistema severo de visita y examen de reproductores machos, constituye en Bélgica, la sola forma de intervención de los poderes públicos en la práctica de la crianza caballar. Esta no tiene otra traba que por la prohibición á la monta pública de yeguas reproductores que no sean previamente aprobados. Dentro de sus propiedades el criador puede dar libre curso á todas las experiencias que él crea conveniente á sus intereses, sin que los poderes públicos le aconsejen ó prohíban ninguna forma de crianza.

Al tratar de la evolución de la raza, hemos visto que después de 1840 existía un reglamento, que separaba de la reproducción, los reproductores machos juzgados impropios para el mejoramiento de la raza é instituía primas de concursos. Después de la supresión de los haras, la crianza fué colocada bajo la dirección de las provincias subsidiadas por el Gobierno; el sistema produjo buenos resultados; cada provincia tenía un reglamento, pero entre todos ellos existían diferencias y aún anomalías. Es por esto que el consejo superior hípico, tomó la iniciativa de proponer un reglamento tipo que pudiera ser admitido por todas las provincias y con esto realizarse un gran progreso. El total de subsidios anuales destinados como estímulo á la producción caballar se eleva á trescientos mil francos.

CAPITULO I

EXAMEN DE LOS REPRODUCTORES

Artículo 1º Solo pueden ser empleados en la monta pública de yeguas los padrillos que van á cumplir tres años, en los cuales una comisión de expertos ha reconocido las cualidades propias á mejorar la raza á la cual pertenecen. Todo padrillo admitido es inscripto inmediatamente en el stud-book de su raza, salvo oposición del propietario.

Art. 2º La visita y examen es obligatorio, aún para los padrillos que sin ser destinados á la monta pública, pertenecen sea á dos ó más personas, sea á una asociación, que goce de personería jurídica.

Art. 3° La visita y examen tiene efecto por un año á contar desde el día en que ellas se han producido hasta el día en que deba realizarse el año siguiente.

Art. 4° Los padrillos aceptados en una provincia no pueden hacer la monta en otra si no han sido admitidos por la comisión de esta última. El Gobernador puede designar dos ó más miembros de la comisión para hacer, á expensas de los interesados, la visita y examen de todo padrillo que ha sido introducido en la provincia después de las fechas ordinarias de visita y examen, ó que no ha podido ser presentado á los exámenes impuestos por el artículo 13. Las disposiciones que preceden no son aplicables á los padrillos de pura sangre y de media sangre.

Art. 5° Todo padrillo en el momento de ser presentado á la comisión de expertos será marcado á fuego bajo la crin del lado izquierdo con la letra O. Si el caballo es admitido á practicar la monta pública, es además marcado con la letra A, la cual se coloca á la izquierda de la letra O. Se entregará, fuera de gastos, á los propietarios de los padrillos aceptados, libretos de monta válidos por un año y conteniendo la filiación de los caballos.

Art. 6° Los padrillos de pura sangre y media sangre pueden ser exentos de las marcas de que habla el artículo anterior á pedido de los propietarios, pero de esta dispensa se hará mención en la libreta de monta.

Art. 7° Los propietarios tenedores de padrillos aceptados deben exhibir las libretas de monta cada vez que sean requeridas por los funcionarios y agentes encargados de velar por la ejecución del presente reglamento, así como por aquellos que presenten yeguas para la monta.

Art. 8° Los cuidadores de padrillos no pueden admitir á la monta yeguas atacadas de enfermedades contagiosas. En caso de duda ellos pueden exigir un certificado otorgado por un médico veterinario, constando que la yegua esta exenta de tal enfermedad. Los guarda padrillos no pueden emplear para la monta, padrillos atacados de enfermedades contagiosas.

Art. 9° Los cuidadores de padrillos deben inscribir en la libreta de monta, la filiación de las yeguas, la fecha de las montas, el nombre y domicilio de los propietarios que han hecho presentar yeguas á sus padrillos. Inmediatamente después de la monta, la hoja constatando esto y reproduciendo las indicaciones de la hoja matriz será remitida al propietario de la yegua; las montas siguientes serán indicadas en la misma hoja así como en la matriz.

Art. 10. Las libretas de montas de los padrillos deben ser enviadas, antes de 1° de Setiembre de cada año, á la comisión provincial de agricultura por intermedio de las administraciones locales. Las libretas de los padrillos de tiro pesado belga, son á expensa de la comisión, transmitidas á la Sociedad "Le cheval de trait belge"; las de los padrillos de pura sangre á la comisión del Jockey Club, y las de los padrillos de media sangre á la Societe Royale Hippique de Belgique.

CAPITULO II

COMISIONES DE EXPERTOS

Art. 11. La comisión de expertos mencionada en el artículo 1º se formará:

a) Para los padrillos de pura sangre, por el Ministerio de Agricultura, con intervención del comité del Jockey Club; es compuesta de tres miembros.

b) Para los padrillos de media sangre y de los padrillos de pura sangre que hagan la monta de yeguas de media sangre, por el Ministerio de Agricultura con intervención de la Société Royale Hyppique de Belgique, y compuesta de tres miembros. Las comisiones para padrillos de pura sangre y media sangre son nombradas por un año y deben contar en su seno un médico veterinario.

c) Para los padrillos de tiro pesado belga, por la diputación permanente con intervención de la Comisión Provincial de Agricultura; es compuesta de cinco miembros de los cuales uno es nombrado por el Ministerio de Agricultura. Entre los otros cuatro miembros debe haber un médico veterinario. La duración de esta comisión es de cuatro años. La diputación permanente designa el miembro llamado á presidir la comisión, y el secretario. Este último es designado fuera de los cinco miembros anteriores. En caso de impedimento de uno de los miembros ó del secretario, el presidente nombra el reemplazante. En caso de impedimento del presidente, el miembro de más edad preside la comisión. Las decisiones de la comisión son sin apelación. Esta comisión juzga los concursos de que hacen mención los artículos 3º y 4º.

Art. 12. Los gastos de viaje de los miembros y del secretario de la comisión de expertos que juzga los reproductores de tiro pesado belga, son pagados á razón de 20 centavos por kilómetro recorrido en ferrocarril y 12 francos por día. Los gastos de viaje serán pagados dobles para las distancias recorridas por vía ordinaria.

Art. 13. La Diputación permanente, determina la circunscripción de los exámenes, así como las épocas y localidades de las reuniones anuales de las comisiones, donde son realizadas las visitas y examen de los reproductores, y los concursos en oportunidad de los cuales son discernidas las primas de que hablan los capítulos III y IV.

CAPITULO III

PRIMAS PARA LOS PADRILLOS DE TIRO PESADO BELGA

Art. 14. Las primas siguientes, pueden ser discernidas á los padrillos de tiro pesado belga siempre que el mérito de los animales lo justifique.

A. Primas de concursos, pudiendo ser abonadas en cada circunscripción

1º Una prima de 200 francos con medalla de plata, una segunda prima de 150 francos con medalla de bronce, tres terceras primas de 75 francos cada una, con medalla de bronce, á los cinco mejores padrillos que vayan á cumplir 2 años.

2º Una prima de 400 francos y medalla de plata, y una segunda prima de 300 francos con medalla de bronce á los propietarios de los dos mejores padrillos que van á cumplir 3 años.

3º Una primera prima de 550 francos y medalla de plata, y una segunda prima de 400 francos y medalla de bronce, á los propietarios de los dos mejores padrillos de 4 años ó más. Si la comisión de expertos juzga que los padrillos de 4 años ó más, presentados, no tienen las cualidades requeridas para que una primera prima pueda ser acordada, puede discernir dos segundas primas de 400 francos cada una. Independientemente de las primas mencionadas en los párrafos 2º y 3º, la comisión de expertos puede conceder, por cada serie completa de cinco padrillos admitidos á la monta pública y fuera de los seis primeros padrillos aceptados en cada categoría: 1º una prima de 150 francos y medalla de bronce, en la categoría de padrillos de tres años y 2º, una prima de 200 francos y medalla de bronce en la categoría de padrillos de 4 años y más.

B. Primas provinciales de concursos

Una primera prima de 900 francos y una medalla en vermejo y una segunda prima de 700 francos y medalla de plata, á los propietarios de los dos mejores padrillos de raza indigena de la provincia, reuniendo las condiciones del artículo 17. Cuando la comisión de expertos juzgue que los padrillos presentados no reúnen las cualidades requeridas para que una primera prima pueda ser concedida, puede acordar dos segundas primas de 700 francos cada una.

C. Primas de conservación

1º Una prima de conservación de 700 francos al propietario de todo padrillo, sin límite de edad, al cual le haya sido atribuido en un concurso anterior, de un año al menos, sea una primera prima de concursos de la categoría de padrillos de 4 años y más, sea una prima provincial. Esta prima es aumentada de 100 francos para los padrillos á los cuales ha sido atribuida una prima provincial, en seguida de una primera prima de concursos.

2° Una prima de conservación de 500 francos al propietario de todo padrillo al cual le haya sido atribuido y pagado, al menos dos veces, una segunda prima de concursos en la categoría de padrillos de 4 años y más.

3° Cuando la comisión ha reconocido un valor excepcional á un padrillo al cual le haya sido atribuida una prima de conservación obtenida enseguida de una primera prima de concursos, puede designarlo para concurrir á la reunión de que habla el art. 18 y reemplazar la prima de conservación de 700 ó 800 francos por una prima de 6.000 francos pagables por año y por quintos. Cuando un padrillo al cual se le haya atribuido una prima de 6.000 francos ó una prima de 5.000 francos anteriormente instituida, es vendido al extranjero, los quintos ya pagados sea al poseedor actual sea á los precedentes propietarios, deben volver al Estado, el cual reembolsa á las provincias las partes que ellas han pagado. Si á la expiración de los cinco años, el padrillo al cual se le haya atribuido una prima de 5 ó 6.000 francos, queda aprobado, le puede ser acordada á su propietario una prima anual de conservación de 600 á 800 francos. No pueden ser concedidas anualmente más de tres nuevas primas de conservación de 6.000 francos.

Art. 15. El goce de primas de conservación ó de las anualidades de estas primas terminan si el padrillo no conserva las cualidades que han motivado la concesión. En este caso el propietario tiene el derecho de percibir el excedente de la prima de conservación ó la anualidad de esta prima, pagada con la visita y examen del año anterior, aunque el padrillo no fuera aprobado para la monta del año siguiente. Por disposición transitoria, las primas de 5.000 francos continuarán siendo pagadas por anualidades de 1.000 francos. Siempre estas anualidades pueden ser convertidas en anualidades de 1.200 francos, para los sujetos más notables y con motivo del concurso previsto en el art. 18.

Art. 16. Toda prima de conservación concedida en otra provincia puede continuar siendo pagada en la provincia, á condición de que el animal al cual le haya sido atribuida sea admitido por la comisión de expertos. Esta tiene siempre el derecho, aun autorizando al caballo á hacer la monta, de hacer cesar el pago de la prima de conservación, si aquel no reúne las condiciones requeridas para el pago de tal prima.

Art. 17. Pueden solo concurrir para las primas provinciales, los padrillos á los cuales le haya sido atribuida en la provincia una primera ó una segunda prima en la categoría de padrillos de 4 años y más, sea durante la visita y examen del año ó sea en la del año anterior.

Art. 18. Las primas anuales de concursos así como las primas de conservación ordinarias, son concedidas en las reuniones de las comisiones de expertos fijadas en conformidad al art. 13. Las primas de 6.000 francos son acordadas con ocasión del concurso especial para las primas provinciales. El mismo caballo no puede ser presentado en dos ó varias reuniones diferentes de la provincia para concurrir á las primas de los concursos.

Art. 19. Las primas de concursos y las de conservación, así como las anualidades de las primas de 5 y 6.000 francos, son pagadas ó continuadas después de la visita de expertos que sigue á aquella, donde ellas han sido concedidas ó continuadas.

Para obtener este pago los propietarios ó poseedores de los padrillos deben presentarlos nuevamente ante la comisión de expertos durante una de las reuniones del año que sigue á aquel durante el cual las primas han sido concedidas ó continuadas.

Para los padrillos de 4 años debe ser constatado por la libreta de monta, que ellos han servido á la monta pública en la provincia durante seis meses por lo menos, á partir del primero de Enero, y que han practicado la monta de treinta yeguas por lo menos, extrañas á las caballerizas del propietario. Los propietarios de padrillos que gozan de primas están obligados á dar, en cuanto á la monta, un derecho de preferencia á las yeguas que gozan igualmente de primas conforme al art. 22.

Se hace excepción á la disposición contenida en el 2º párrafo de este artículo, en caso de muerte del reproductor primado. En este caso el propietario del padrillo puede cobrar el excedente de la prima hasta la reunión de expertos del año siguiente, á condición de que el padrillo haya sido empleado en la monta pública y que su muerte haya sido señalada al intendente de la localidad antes de los tres días. Esta declaración debe ser acompañada de certificado de un médico veterinario y dirigida antes de los 8 días al Gobernador de la provincia, quien dará conocimiento á la comisión de expertos.

Art. 20. Una prima provincial y una primera prima de concursos puede solo ser atribuida el mismo año al mismo padrillo; el propietario del mismo caballo no puede obtener más que una sola vez cada una de estas primas. Ellas no pueden ser concedidas á un padrillo al cual le hayan sido ya acordadas en otra provincia. La prima de conservación no puede ser acumulada el mismo año, con una de las primas provinciales.

Art. 21. En caso de mutación en la propiedad de un caballo primado, el vendedor debe bajo pena de pérdida del derecho á la prima, dar aviso al Gobernador de la provincia y hacerle conocer antes de los quince días de la venta el nombre, profesión y domicilio del comprador del animal.

El Gobernador informa á su vez á la comisión de expertos.

CAPITULO IV

PRIMAS PARA LAS POTRANCAS Y YEGUAS DE RAZA INDIGENA

Art. 22. Las primas siguientes pueden ser concedidas á los propietarios de las mejores potrancas y yeguas de cría de raza indígena, siempre que el mérito de los animales lo justifique.

A. Primas de concursos

1° Entre potrancas que vayan á cumplir 2 años:

Una prima de 100 francos y una medalla de plata; una segunda prima de 75 francos y medalla de bronce, cuatro terceras primas de 50 francos y una medalla de bronce.

2° Entre potrancas que vayan á cumplir 3 años:

Una primera prima de 125 francos y medalla de plata; una segunda prima de 100 francos y medalla de bronce; una tercera prima de 75 francos y medalla de bronce.

3° Entre yeguas de cría:

Una primera prima de 300 francos y medalla de plata. Esta prima solo puede ser discernida una vez á la misma yegua. Una segunda prima de 200 francos y medalla de bronce; tres terceras primas de 100 francos cada una y medalla de bronce. Cuando la comisión de expertos juzgara que las potrancas y yeguas presentadas no reúnen las cualidades requeridas para que una primera prima sea acordada, podrá acordar dos segundas primas.

B. Primas de conservación

Una prima de conservación de 1.000 francos pagables por año y por cuarto á toda yegua de 5 años ó más, que un año anterior haya obtenido una primera prima de concursos.

Art. 23. Las yeguas primadas deben estar preñadas ó haber llevado un potrillo de un padrillo aceptado.

Art. 24. Las primas de concursos y las anualidades de primas de 1000 francos son pagadas después del concurso que sigue á aquel donde ellas han sido concedidas ó continuadas. Para obtener el pago, los propietarios deben presentar nuevamente las yeguas á la comisión, la cual deberá constatar que ellas han conservado sus cualidades de buenas reproductrices.

Art. 25. Los gastos que resultaran de la ejecución del presente reglamento son pagados: el 40 % por la provincia y el 60 % por el Estado.

Art. 26. Todos los gastos son liquidados sobre el presupuesto provincial bajo el cuidado de la diputación permanente.

CAPITULO V

PENALIDADES

Art. 27. En caso de infracción á las disposiciones de los artículos 1, 2, 4 y 8 del presente Reglamento, el propietario ó poseedor del padrillo será castigado con una multa de 50 francos por cada contravención.

Las primas concedidas en virtud del presente Reglamento no son pagadas á los propietarios de los animales primados, que hayan contravenido de cualquier manera á las disposiciones que preceden. La multa es doble en caso de reincidencia. En los casos previstos por los artículos 1 y 2 el propietario de la yegua queda sujeto á las mismas penas. Toda contravención á las disposiciones de los artículos 7 y 9 es castigada con una multa de 5 á 10 francos. La multa es doblada en caso de reincidencia.

Art. 28. Las multas son incorporadas á la caja comunal del lugar donde las contravenciones hayan sido cometidas. Siempre la mitad es pagable al agente que ha constatado las infracciones, cuando este lo pida.

Art. 29. Los comisarios de parroquia, los intendentes, los escribientes, los miembros de la comisión provincial de agricultura, la gendarmería nacional y todos los agentes y oficiales de policía son encargados, concurrentemente, con los inspectores veterinarios del Gobierno, de vigilar la ejecución de las disposiciones del presente Reglamento y de constatar ó hacer constatar legalmente las contravenciones que lleguen á conocimiento de ellos.

Art. 30. Queda derogada toda disposición sobre la materia anterior al presente reglamento.

Como se notará, las disposiciones esenciales de este reglamento tienen por objeto: asegurar la monta de las yeguas, por los padrillos mejores, lo que se obtiene con el rechazo de los defectuosos, y tender á la conservación en el país de los mejores reproductores en interés de la crianza nacional, por la concesión de fuertes primas á los padrillos superiores.

Seguros para caballos contra los riesgos de mortalidad. A objeto de protegerse en parte contra las pérdidas que resultan de la muerte eventual de sus reproductores, los propietarios de padrillos de la provincia del Brabante se reunieron en 1900 en una sociedad mutua de seguros, cuyas estipulaciones fundamentales son las siguientes:

La asociación se compone de miembros efectivos y miembros honorarios.

Esta última calidad solo puede ser conferida á personas suficientemente capaces de auxiliar la sociedad con sus buenos consejos. Solo los agricultores poseedores de

padrillos admitidos á realizar la monta pública en la provincia, pueden ser recibidos como miembros efectivos. Los comerciantes de caballos están excluidos como miembros efectivos.

Para ser recibidos en el seguro los padrillos previamente aceptados por la Comisión de expertos deben ser reconocidos sanos y no pasar de la edad de 15 años.

Los miembros efectivos están obligados á asegurar todos sus padrillos que reúnan las condiciones anteriores. La estimación del valor de los padrillos á asegurar se hace á expensas de los interesados y tanto como sea posible en la oportunidad de la visita anual de la comisión de expertos.

El Consejo administrativo de la Sociedad designa cada año los peritos encargados de fijar el valor de los padrillos á asegurar; esta estimación no debe ser comunicada á terceros.

Los siniestros ocasionados por tumultos, guerras, hundimiento de techos ó paredes, incendio, rayo, inundaciones, ahogados, robo, por el transporte y por causa de los interesados (negligencia, malos tratamientos, exceso de trabajo, etc.,) no dan lugar á indemnización.

Los que deseen ser miembros efectivos de la Sociedad deberán pagar una cuota de entrada según el haber social de la asociación; en ningún caso la cuota puede ser inferior al $1\frac{1}{2}$ % del valor á asegurar. La misma cuota corresponde á todo miembro que haga asegurar un nuevo padrillo. La prima de seguro á pagar es fijada en $1\frac{1}{2}$ % del valor atribuido á los padrillos por los peritos; por el primer año social este valor no puede pasar de 6.000 francos; la asamblea general se pronunciara en adelante.

Los miembros efectivos serán indemnizados en caso de siniestro en los $\frac{2}{3}$ del valor asegurado del padrillo: 1° en caso de muerte natural y en 2°, en caso de sacrificio por medidas de policía sanitaria, ó por accidente.

Esta asociación tiene personería jurídica; todas las demás provincias excepto la Flande Occidental y Luxemburgo, han constituido sociedades similares.

Federación de las sociedades mutuas de seguros. Todas estas sociedades provinciales se han reunido en una Federación reconocida por la ley, que haciendo la reaseguración contra todos los riesgos, consolida su existencia.

El haber de esta Federación tiene su origen: 1º cuotas de entradas y primas pagadas por las sociedades federadas; 2º de los subsidios del Estado y de las provincias; 3º donaciones particulares.

Cada sociedad incorporada paga á la Federación una prima anual de 4 por mil de los valores reasegurados, pudiendo la comisión administrativa de la Federación, llevar en caso necesario, esta prima al valor de 10 por mil. La misma Comisión esta encargada de los trámites acerca de las autoridades públicas á fin de obtener subsidios.

La Federación toma á su cargo el pago de un tercio de las indemnidades debidas por una ú otra de las sociedades afiliadas; en general, este tercio no debe pasar de 2000 francos por padrillo reasegurado.

El Gobierno acuerda á la Federación un subsidio anual igual á la suma total de las primas de reaseguración depositadas por las sociedades federadas, sin que este subsidio pueda pasar la suma de 15.000 francos.

Algunos datos estadísticos sobre la exportación caballar de Bélgica completaran la tarea impuesta.

En el año 1906 la Bélgica exportó 28.666 caballos; en 1907, 26.555; en 1908, 26.012; en 1909, 28.400 y en 1910, 34.599.

Comparando con Inglaterra que es el país que exporta mayor número de caballos resulta que en 1910, el Reino Unido con una población caballar de 2.700.000 cabezas, ha exportado 59.150, de cuya cifra hay que deducir un número de 34.000 caballos de carnicería desembarcados de Bélgica y Holanda, quedando solo una cifra de 25.150. Bélgica con una población caballar que no llega á 280.000 cabezas, ha exportado el mismo año 34.599 caballos destinados á la crianza ó al servicio en su gran parte.

La exportación á los Estados Unidos de América del Norte, va también en creciendo; en 1908 se exportaron á ese destino 850 caballos, en 1909 1112, en 1910, 1600.

Y con esto hemos visto á grandes rasgos la evolución y característica del caballo belga, así como las medidas tomadas en Bélgica para encausar por buena vía tan importante fuente de riqueza, mucha de las cuales encontrarían una útil aplicación en nuestro país.

C. A. MARTINEZ QUIROGA.

Beado por el Gobierno Nacional
para estudios de perfeccionamiento en Europa.